



POR LA CUAL SE RESUELVE ACEPTAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL UNIV. ALBERTO DANIEL VALENZUELA ALONSO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.913.702, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, PARA REALIZAR EL CAMBIO DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA “INTERVENCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS” POR LA ASIGNATURA “AVALUACIÓN DE INMUEBLES URBANOS” EN EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2025.-

San Lorenzo, 26 de agosto de 2025
Acta N° 21 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 9775 del 14/08/2025 del Univ. ALBERTO DANIEL VALENZUELA ALONSO, con Cedula de Identidad N° 4.913.702, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita el cambio de inscripcion en la asignatura “Intervención transformación de espacios públicos urbanos” a la asignatura “Avaluación de Inmuebles Urbanos” del segundo periodo académico del año 2025, para continuar la carrera y completar los créditos necesarios para el egreso, puesto que la primera no fue habilitada para cursar en este periodo y ya se ha generado la deuda de pago de la misma.-

Que el estudiante solicita el cambio de asignatura porque la materia en la que se matriculó, “Intervención y transformación de espacios públicos urbanos”, no fue habilitada para cursar en el segundo periodo académico de 2025 por no reunir los requisitos necesarios.

Que el informe de la Dirección Académica confirma que el estudiante se matriculó en la asignatura no habilitada en fecha 23 de julio de 2025.

Que el estudiante necesita cursar una asignatura optativa para completar los créditos necesarios para su egreso de la carrera.

Que si bien la solicitud de cambio se realiza fuera de las fechas establecidas en el calendario académico general, la situación del estudiante se debe a una circunstancia administrativa ajena a su voluntad, lo cual justifica una medida excepcional.

Que es de interés del Decanato facilitar la culminación de la carrera a los estudiantes que han completado la totalidad de sus requisitos académicos.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **ACEPTAR** la solicitud presentada por el Univ. ALBERTO DANIEL VALENZUELA ALONSO, con Cédula de Identidad N° 4.913.702, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, para realizar el cambio de la inscripción de la asignatura “Intervención y transformación de espacios públicos urbanos” por la asignatura “Avaluación de Inmuebles Urbanos” en el segundo periodo académico de 2025.-

Art. 2°: **DISPONER** que la Dirección Académica que realice los ajustes necesarios en el sistema de gestión académica para formalizar el cambio de asignatura y la matriculación del estudiante en la misma.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo